



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

Informada, el día 12 de julio de 2022, por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, a partir del siguiente a la inserción de éste Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Garciotum, 12 de julio de 2022.– El Alcalde, David Palomares García.

N.ºI.-3578